MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE SERVICIOS	**No. 000-605**	DE	2022

PROCESO CONTRACTUAL No.	4SA-078-2022
OBJETO DEL CONTRATO	CAPACITACIÓN EN ARTES PLASTICAS EN LAS TECNICAS DE DIBUJO, PINTURA, GRABADO Y ENSAMBLAJE ESCULTÓRICO DIRIGIDO A NNAJ Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA
LOCALIZACIÓN DE PROYECTO	MUNICIPIO DE ARAUCA

PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES				
FECHA DE INICIO	30	DE	12	DE	2022
FECHA DE TERMINACIÓN	29	DE	04	DE	2023
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) MCTE.				
CONTRATISTA	ARTES ARAUCÓ ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA R/. JOSE LUIS JARABA TORO				
SUPERVISOR	YURANI BOLAÑO SOSSA SUPERVISORA RESOLUCIÓN 100 DE 2023				

En la ciudad de Arauca, se reunieron el señor **JOSE LUIS JARABA TORO** representante de la **ARTES ARAUCÓ ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA** como contratista, YURANI BOLAÑO SOSSA, como supervisora del contrato de servicios No. 605 de 2022 según resolución 100 de 2023, **MARÍA FERNANDA REY PIZARRO**, como supervisora del contrato de servicios No. 000-605 de 2022, **MARIA FERNANDA REY PIZARRO** como secretaria de Educación, Cultura, Deporte Y Recreación Municipal De Arauca **EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA** como Alcalde del Municipio de Arauca y el señor **EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA,** como Jefe de Oficina Jurídica Municipal, con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado, cuyas actividades fueron terminadas y recibidas a satisfacción por las partes, tal como consta en acta de recibo final de fecha 29 de abril de 2023, la cual hace parte integral del presente documento.

A. ESTADO FINANCIERO.

1. Datos generales.

Descripción	Valor	Fuente de Financiación
Valor inicial del contrato	$60.000.000,00	F13 20% PASIVO PENSIONAL - ESTAMPILLA PRO-CULTURA
Valor anticipo contrato	$ 30.000.000,00	F13 20% PASIVO PENSIONAL - ESTAMPILLA PRO-CULTURA

De conformidad con la cláusula cuarta del contrato referenciado, la forma de pago del mismo es: **"VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** El valor del presente contrato es la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) MCTE. M/CTE,** que el MUNICIPIO se compromete a cancelar al Contratista el valor del presente contrato así: 1) Hasta **UN OCHENTA POR CIENTO (80%)** del valor del contrato, mediante actas parciales de ejecución, previa presentación del informe del contratista y del supervisor, registro

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE SERVICIOS	No. 000-605	DE	2022

fotográfico, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado, pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los correspondientes certificados de (SENA, ICBF CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR). Además, pólizas vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica. Los demás documentos exigidos por el municipio de Arauca. 2) **EL VEINTE POR CIENTO (20%)** RESTANTE, a la finalización del objeto contractual, previa presentación del informe final del contratista y del supervisor, registro fotográfico, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, acta de recibo final y liquidación del contrato. Los demás documentos exigidos por el municipio de Arauca. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El Municipio concederá al contratista en calidad de anticipo, hasta un **CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO,** una vez perfeccionado y legalizado el mismo. Dicho anticipo será amortizado en el mismo porcentaje en las actas parciales. En caso de no amortizarse su totalidad, el saldo se hará en el acta final y/o liquidación. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La iniciación del contrato no se encuentra supeditada a la entrega del anticipo por parte del Municipio. **PARÁGRAFO TERCERO: ENTREGA DEL ANTICIPO.** Constituida y aprobada la garantía de buen manejo del anticipo, éste se entregará al CONTRATISTA luego de la presentación por parte del mismo, de la respectiva cuenta de cobro ante la Secretaría de Hacienda Municipal. Con los dineros de este anticipo se deberá abrir una cuenta bancaria conjunta a nombre del contrato suscrito. Estos recursos serán manejados entre el supervisor o interventor y el contratista, con los cuales sólo se pagarán los gastos relacionados con el presente contrato. Los rendimientos que produzca el anticipo serán devueltos al tesoro municipal.".

1.1. Relación de acta de recibo parcial y órdenes de pago.

Durante la ejecución del Contrato de servicios No.000- 605 de 2022 no se cobraron actas parciales.

2. Balance general

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	$60.000.000,00		
VALOR DEL ANTICIPO			$ 30.000.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO		$60.000.000,00	
VALOR A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL			$ 30.000.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD			$0.00
SUMAS IGUALES	**$60.000.000,00**	**$60.000.000,00**	**$60.000.000,00**

Saldo a favor del contratista: **$ 30.000.000,00**
Saldo a favor de la entidad: $ 0.00

3. Descripción de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal.

3.1. Disponibilidad presupuestal.

No.	FECHA	RUBRO	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CDP1047	15/11/2022	2.3.2.02.02.009.02.33.02.014	CAPACITACIÓN EN ARTES PLASTICAS EN LAS TECNICAS DE DIBUJO, PINTURA, GRABADO Y ENSAMBLAJE ESCULTÓRICO DIRIGIDO A	F13 20% PASIVO PENSIONAL - ESTAMPILLA	$60.000.000,00

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE SERVICIOS	No. 000-605	DE	2022

			NNAJ Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA PROCULTURA 20% PASIVO PENSIONAL	PRO-CULTURA	
TOTAL					**$60.000.000,00**

3.2. Registro presupuestal contrato.

No.	FECHA	RUBRO	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
RP1375	29/12/2022	2.3.2.02.02.009.02.3302.014	CAPACITACIÓN EN ARTES PLASTICAS EN LAS TECNICAS DE DIBUJO, PINTURA, GRABADO Y ENSAMBLAJE ESCULTÓRICO DIRIGIDO A NNAJ Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA PROCULTURA 20% PASIVO PENSIONAL	F13 20% PASIVO PENSIONAL - ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$60.000.000,00
TOTAL					**$60.000.000,00**

B. ESTADO LEGAL

1. Actas y modificaciones.

ACTA N°	OBJETO	FECHA
S/N	Acta de inicio del contrato de servicios 000-605 de 2022	30/12/2022
S/N	Acta de recibo final del contrato de servicios 000-605 de 2022	29/04/2023

2. Sanciones ejecutorias:

No se presentaron multas ni sanciones.

3. Acciones legales en proceso.

No hay acciones legales en proceso.

4. Garantías.

El Contrato de servicios No. 000-605 de 2022, se encuentra cobijado con la póliza N° 475-47-994000057205 anexo 0 que ampara el Cumplimiento, Anticipo, Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales, Calidad Del Servicio y la póliza N° 475-74-994000009884 anexo:0 que ampara la responsabilidad civil extracontractual a favor del municipio de Arauca y expedida por la Compañía de Seguros Aseguradora Solidaria De Colombia Según se relaciona a continuación:

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE SERVICIOS	No. 000-605	DE	2022

5.1 Póliza de legalización.

La póliza N° 475-47-994000057205 anexo 0 y 475-74-994000009884 anexo:0 de la aseguradora Solidaria De Colombia por la cual se legaliza el Contrato de servicios No. 000-605 de 2022, tiene fecha de expedición del veintinueve (29) de diciembre de 2022 de la ciudad de Arauca y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica Municipal, el veintinueve (29) de diciembre de 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, cuya cobertura se discrimina a continuación;

PÓLIZA No. 475-47-994000057205 anexo:0	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$12.000.000	29/12/2022	29/10/2023
ANTICIPO	$30.000.000	29/12/2022	29/10/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$6.000.000	29/12/2022	29/04/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$12.000.000	29/12/2022	29/04/2024

PÓLIZA No. 475-74-994000009884 anexo:0	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
RESPONZABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$200.000.000	29/12/2022	30/04/2023

5.2 Póliza según acta de inicio.

No se requirió actualización de la póliza según acta de inicial

5.5 Póliza según acta de recibo final.

No se requirió actualización de la póliza según acta de final.

LAS PARTES MANIFIESTAN:

- Que en fecha veintinueve (29) de diciembre de 2022, se suscribió el Contrato de servicios N.º 000-605 de 2022, entre el MUNICIPIO DE ARAUCA, representado legalmente por EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA y ARTES ARAUCÓ ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA representado legalmente por JOSE LUIS JARABA TORO, como Contratista por un valor de SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) M/CTE y un plazo total de ejecución de cuatro (4) meses.

- Que en fecha treinta (30) de diciembre de 2022, se suscribió acta de inicio entre ARTES ARAUCÓ ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, representado legalmente por, JOSE LUIS JARABA TORO como contratista, y MARIA FERNANDA REY PIZARRO, secretaria de Educación, Cultura, Deporte Y Recreación Municipal De Arauca, como supervisora del contrato de servicios N.º 000-605 de 2022.

- Que en fecha de veintinueve (29) de abril de 2023, se suscribe acta de recibo final a satisfacción, entre el ARTES ARAUCÓ ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA representado legalmente por JOSE LUIS JARABA TORO como contratista, MARIA FERNANDA REY PIZARRO, como secretaria de Educación, Cultura, Deporte Y Recreación Municipal De Arauca y YURANI BOLAÑO SOSSA, como supervisora del contrato de

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE SERVICIOS	No. 000-605	DE	2022

servicios No. 605 de 2022 según resolución 100 de 2023 por un valor SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) M/CTE.

- No se presentaron multas ni sanciones.
- Que los documentos generados en el desarrollo del contrato han sido presentados en los informes mensuales del Contratista, los cuales fueron avalados por la supervisión; estos documentos reposan en la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Arauca.
- No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver entre las partes contratantes.
- En el acta de recibo final se incluyen los valores del contrato, valor de acta de entrega de anticipo y valor del acta de recibo final.

Del balance económico del contrato se concluye que el municipio de Arauca le adeuda al contratista la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 30.000.000,00) por concepto del acta de recibo final.

El contratista presentará para el trámite del pago de la cuenta, los siguientes documentos:

1. Copia del acta de recibo final.
2. Copia del acta de liquidación.
3. Copia de las pólizas debidamente aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica Municipal.
4. Copia del pago de aportes parafiscales.
5. Copia del pago de seguridad social integral.
6. Informe final de la supervisión y certificaciones.
7. Factura.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de servicios N.º 000-605 de 2022, suscrito entre el **MUNICIPIO DE ARAUCA,** representado legalmente por **EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA,** y **ARTES ARAUCÓ ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA** representado legalmente por **JOSE LUIS JARABA TORO,** contratista, una vez el municipio de Arauca, cancele al contratista la suma establecida en el acta de recibo final por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 30.000.000,00).**

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del **MUNICIPIO DE ARAUCA**, respecto de lo aquí pactado.

TERCERO: Que existen los recursos suficientes para atender el compromiso relacionado en el artículo primero, tal como consta en el registro presupuestal N° **RP1375** de fecha 29 de diciembre de 2022.

CUARTO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia de lo anterior las partes declaran estar de acuerdo con lo estipulado en la presente acta de liquidación del Contrato de servicios N.º 000-605 de 2022.

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE SERVICIOS	No. 000-605	DE	2022

Se firman por quienes en ella se intervinieron, a los 01 AGO 2023

JOSE LUIS JARABA TORO
R/. ARTES ARAUCÓ ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Contratista

MARIA FERNANDA REY PIZARRO
SECRETARIA DE EDUCACION,CULTURA, DEPORTE Y RECREACION MUNICIPAL DE ARAUCA

YURANI BOLAÑO SOSSA
SUPERVISORA RESOLUCIÓN 100 DE 2023

EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA
Alcalde del Municipio de Arauca

EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal